



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2023 /MPT/CM

Pampas, 30 de marzo de 2023

VISTO:

El Acta N° 07 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 29 de marzo de 2023; Informe N° 111-2023-MPT/GAF, de fecha 28-03-23, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas; Informe N° 094-2023-SGC/GAF/MPT, de fecha 28-03-23, emitido por el Sub Gerente de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme el numeral 11 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala: es atribución del Alcalde, someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;

Que, con Informe N° 111-2023-MPT/GAF, de fecha 28-03-23, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, en referencia al Informe N° 094-2023-SGC/GAF/MPT, de fecha 28-03-23, emitido por el Sub Gerente de Contabilidad, solicita aprobación del Balance General 2022 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, Estado de Situación Financiera EF-1 y Estado de Gestión EF-2;

Que, consta en Acta N° 07 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 29 de marzo de 2023, los miembros de concejo municipal después de deliberar sobre el agenda por unanimidad aprobar el Balance General 2022 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, Estado de Situación Financiera EF-1 y Estado de Gestión EF-2;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 8 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Balance General 2022 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, Estado de Situación Financiera EF-1 y Estado de Gestión EF-2, los actuados es parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE